



Universidad Nacional de Tucumán

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Rectorado

San Miguel de Tucumán,

**28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 25071/2005 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 130/2017 solicita prórroga de designación del Profesor **ENZO GUSTAVO LAMPASONA** en el cargo de "Jefe de Taller Pintura" -Nocturno- (727), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones 965/16 y 966/16 se reglamenta el proceso de Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente.

Que mediante Resolución N° 1833/2016 del HCS, se ponen en vigencia las reglamentaciones antes mencionadas.

Que es necesario prorrogar la designación del docente para garantizar el período lectivo, hasta tanto se concrete su Evaluación Académica.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Profesor **ENZO GUSTAVO LAMPASONA**, DNI N° 10.792.472, como Docente Interino de un cargo de "Jefe de Taller Pintura" - Nocturno- (727) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta que se concrete su Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

**RESOLUCION N° 1010 2018**

Mue.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.